

que se indica en aquellos y la roja que deberá emplearse en su sustitución.

Se nombra Saugrador municipal a D. José María García Asunción.

Acto seguido se procedió a repetir la votación, que quedó empatada en sesión anterior para el nombramiento de Saugrador municipal del primer Distrito y verificado el escrutinio resultaron tres votos a favor de D. José María García Asunción y once al de D. José Raquiel Gomas, quedando por consiguiente acordado el nombramiento del primero con el haber anual de trescientas setenta y cinco pesetas del que deberá abonar la mitad por mensualidades a la viuda de Antonio Rubio, mientras esta, no cambie de estado.

D. Emilio Alix ratifica su compromiso de conservación del camino de Santa Catalina.

Se dió cuenta de un escrito de D. Emilio Alix ratificando su compromiso de conservar el camino de Santa Catalina por la suma de treinta y ocho pesetas mensuales, y si esto no bastare con las mismas condiciones que otro cualquiera pueda ofrecer y aun mejorandolas si el Ayuntamiento lo crey oportuno.

ix.

Este en su vista acordó que dicho escrito pase a la Comisión de Policía moral para que informe cuanto se le ocurra y parezca.

Arrendatario de Consuecos, expone los perjuicios que tiene, por la prohibición de matar reses de cerda.

Se dió cuenta de un escrito de D. Dionisio García Guardiola arrendatario de la renta de Consuecos, en el casco y radio de esta Capital, expone los perjuicios que en la recaudación experimenta, con la prohibición de matar reses de cerda, protesta de ello, y suplica que en su día se le indemnice, y en su vista acordó el Ayuntamiento pase la instancia, a informe de la Comisión de Beneficencia y Sanidad, primero, y después

